



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00150684-UNC-ME#FD - Sayavedra, Marcelo Alberto (legajo 16383)

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00150684-UNC-ME#FD por el cual el Prof. Marcelo Alberto Sayavedra, Legajo 16383, solicita se deje sin efecto la renuncia condicionada presentada en el año 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1059/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019 se dispuso aceptar, a partir del día 28 de agosto de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Prof. Marcelo Alberto Sayavedra, D.N.I. N° 10.906.681, Legajo 16383, al cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho Penal I, a efectos de la tramitación de su beneficio jubilatorio.

Que el solicitante manifiesta que, además de su cargo en esta dependencia, registra un cargo No Docente en la Dirección General de Sumarios de la Secretaría General de la UNC -lo cual surge de la constancia del sistema Mapuche que ha sido incorporada al expediente- y que con motivo de la tramitación de su beneficio jubilatorio le han informado que debe solicitar al Sr. Rector la aceptación de la renuncia condicionada por ambos cargos, por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1059/2019.

Que el Prof. Marcelo Alberto Sayavedra registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal I, hasta el 31 de marzo de 2022, conforme Resolución HCD N° 106/2021;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1059/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019 en relación al Prof. **Marcelo Alberto Sayavedra**, Legajo 16383.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Penal. Oportunamente, archívese.